



CONSEJERÍA DE SANIDAD



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PROCEDE A LA CORRECCIÓN DE ERRORES A LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LA CONVOCATORIA PERMANENTE 2019 PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS EN COMISIÓN DE SERVICIOS, EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A, PUBLICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD DE FECHA 14/02/2020.

Mediante resolución de la Directora Gerente del Servicio Cántabro de Salud, de 14 de febrero de 2020, se procedió a la publicación de las listas definitivas de la convocatoria permanente 2019 para la provisión de plazas básicas en comisión de servicios en la categoría de Enfermero/a.

Advertido error en las citadas listas definitivas, se procede a su rectificación de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 155 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en los términos establecidos en los listados anexos.

La presente resolución entrará en vigor el día de su publicación, que se hará en la página web del Servicio Cántabro de Salud (SCS) y en los tablones de anuncios del SCS.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**LA DIRECTORA GERENTE
DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD**

Firma 1: 02/06/2020 - Celia Gomez Gonzalez
DIRECTOR GERENTE OOOA SCS-DIRECCION GERENC. DEL S.C.SALUD

CSV: A0600AiTpurwxw2DcvCH/HlghbJjLYdAU3n8j

